



SERIE A N° 58782

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

Minas, 25 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 083/2024.

VISTO: la nota presentada por el Sr. Joaquín Hernández de fecha 25 de abril del cte.

RESULTANDO: que mediante la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 - Conceder la extensión de licencia que solicita el Sr. Edil Joaquín Hernández hasta el día 29 de abril de 2024 inclusive.
- 2 - Convocar para ocupar el cargo de edil titular al primer suplente respectivo, Leandro Sica, por el término de dicha licencia.
- 3 - Convocar al 1er. Vicepresidente Sr. Edil Luis Martínez para ocupar la Presidencia de la Junta Departamental por el término de dicha licencia.
- 4 - Habilitar al Presidente en ejercicio Sr. Edil Luis Martínez (como ordenador de gastos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 077/2019, de fecha 17 de mayo de 2019), al uso del sistema eBROU del Banco de la República Oriental del Uruguay y a la firma de cheques conjuntamente con el Secretario de la Junta, para gestionar los pagos inherentes a esta institución.
- 5 - Notificar a los interesados.
- 6 - Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario



Luis Martínez Bayarres
Presidente en ejercicio